

INFORME DEL COMISARIO PRINCIPAL

**A los Señores Accionistas de:
GREENROAD S. A.**

En mi calidad de Comisario Principal de la **COMPAÑÍA GREENROAD S. A.**, y en cumplimiento a la función que me asigna el Art. 279 de la Ley de Compañías, me permito informar que he examinado el Balance General de la Compañía al 31 de diciembre del 2016 y el correspondiente Estado de Resultados, así como el Estado de Flujo de Efectivo y el Estado de Cambios en el Patrimonio por el período del 1ro. de enero al 31 de diciembre del 2016.

La revisión incluyó, el análisis de las evidencias que soportan las cifras y emisión de los correspondientes estados financieros; incluyó también la evaluación de los principios de contabilidad utilizados, cumplimiento de disposiciones legales vigentes en la República del Ecuador así como del Estatuto de Constitución, resoluciones aprobadas por la Junta General Universal de Socios, Junta de Directorio, y las estimaciones significativas efectuadas por la Administración, así como la evaluación de la presentación de los estados financieros en general. Considero que la revisión provee una base razonable para expresar una opinión.

1. Cumplimiento de resoluciones

Cumpliendo las obligaciones determinadas por el Art. 279 de la Ley de Compañías y de acuerdo con lo requerido por las normas legales vigentes, informo que:

He revisado las resoluciones adoptadas por la Junta de Accionistas y Juntas de Directorio, y que en mi opinión considero que la Administración ha dado cumplimiento a las obligaciones legales, estatutarias y reglamentarias, así como las resoluciones respectivas.

Los libros de actas de Juntas de Accionistas y del Directorio, han sido llevados de forma aceptable, y se conservan de conformidad con disposiciones legales.

ACTIVO CORRIENTE	2.214,77
ACTIVO FIJO	0,00
PASIVO CORRIENTE	249,19
CAPITAL SUSCRITO	1.500,00
UTILIDADES EJERCICIOS ANTERIORES	28,14
PERDIDAS DE EJERCICIOS ANTERIORES	54,35
RESULTADO DEL EJERCICIO	465,74

4. Registros Contables

Los respectivos registros contables se mantienen debidamente conciliados, no se ha identificado diferencia significativa de carácter relevante.

Considero que el examen efectuado permite razonablemente emitir la siguiente opinión:

En mi opinión los estados financieros presentan razonablemente en los aspectos importantes la situación financiera de la **SOCIEDAD ANONIMA GREENROAD S. A.** al 31 de Diciembre de 2016 y el correspondiente resultado de sus operaciones por el año terminado en esa fecha, de conformidad con la Ley de Compañías, principios contables y disposiciones legales relativas a la información financiera vigentes en la República del Ecuador.

5. Recomendaciones:

- Ejecutar las acciones tendientes al cumplimiento del objeto social de la compañía, con la finalidad de generar ingresos operacionales que permitan atender los gastos operativos y evitar el deterioro patrimonial.

Por lo expuesto anteriormente someto a consideración la aprobación final del Balance General al 31 de diciembre del 2016 y los correspondientes Estado de Resultados, Estado de Flujo de Efectivo, y Estado de cambios en el Patrimonio por el año terminado en esa fecha.



Sr. Raúl González Linares
COMISARIO PRINCIPAL